



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No. 0306 DE 2011

*Por la cual se adjudica el contrato para la elaboración del diseño arquitectónico incluido planos, levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseños: estructural, hidráulico, sanitario, eléctrico y red contra incendios; y la licencia de construcción y aval ambiental para la construcción de la Biblioteca Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al formato para la presentación de proyectos N° 026 – 09, con su correspondiente estudio de conveniencia y oportunidad y viabilidad, expedida por la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos.*

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

#### CONSIDERANDO:

Que en la página Web de la entidad, el día 14 de Febrero de 2011, se publicó en la página web de la Universidad de los Llanos, los Términos de Referencia para contratar la “Elaboración del diseño arquitectónico incluido planos, levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseños: estructural, hidráulico, sanitario, eléctrico y red contra incendios; y la licencia de construcción y aval ambiental para la construcción de la Biblioteca Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos”, con cargo al Formato para la Presentación de Proyectos N° 026 – 09, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad y viabilidad, expedida por la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos.

Que el día 18 de Febrero de 2011, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la Unión Temporal **UNIBIBLIOLLANOS**, constituida por el Arquitecto **EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.062.978 expedida en Villavicencio y la señora **ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.262.541 expedida en Villavicencio representante legal de la firma **CONSTRUCIVIL INGENIERÍA LIMITADA**.

Que el Comité de Contratos en sesión N° 006 realizado el 22 de Febrero de 2011 con continuación del día 24 de Febrero de 2011, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los Presupuestos Legales Exigidos, Financieros, Técnicos de experiencia y previo concepto técnico emitido por la Arquitecta **NELLY MONZON DIAZ**, deciden recomendar al Rector adjudicar el contrato a la Unión Temporal **UNIBIBLIOLLANOS**, constituida por el Arquitecto **EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.062.978 expedida en Villavicencio y la señora **ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.262.541 expedida en Villavicencio representante legal de la firma **CONSTRUCIVIL INGENIERÍA LIMITADA**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo 003 de 2004 y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

Por lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la Unión Temporal **UNIBIBLIOLLANOS**, constituida por el Arquitecto **EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.062.978 expedida en Villavicencio y la señora **ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.262.541 expedida en Villavicencio representante legal de la firma **CONSTRUCIVIL INGENIERÍA LIMITADA**, el contrato para la “Elaboración del diseño arquitectónico incluido planos, levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseños: estructural, hidráulico,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**RESOLUCION RECTORAL No. 0306 DE 2011**

sanitario, eléctrico y red contra incendios; y la licencia de construcción y aval ambiental para la construcción de la Biblioteca Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos”, con cargo al Formato para la Presentación de Proyectos N° 026 – 09, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad y viabilidad, expedida por la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos.

**ARTICULO 2º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de Febrero de 2011.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**Rector**

Proyectó G.E.A.R - V.R.U

